

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2018-3977 *Constitución de un coto deportivo de caza en el término municipal de Val de San Vicente.*

Por don José Luis Ruiz Vega, presidente del Club Deportivo Básico de Cazadores Val de San Vicente, con CIF G39284948, se ha solicitado la constitución de un coto deportivo de caza integrado por los terrenos rústicos del término municipal de Val de San Vicente, que incluyen los Montes de Utilidad Pública números 408, 409 y 410 y las parcelas de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, del Catastro de Rústica de dicho municipio, excepto 14 enclavados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Deportivo a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 19 de abril de 2018.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2018/3977